

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISION DE ENAJENACION DE
TERRENOS MUNICIPALES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



En la Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores, siendo las 11:00 horas del día lunes 15 de septiembre del año 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, en donde se desahogaron los siguientes asuntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Terrenos Municipales, Lic.Zuri Sadday Medina Reyes, Coordinadora, Raúl José López Lujan, Secretario y José Luis Aguilar Cuéllar Vocal, Leticia Chagoya, Jefe del departamento de Enajenación de Inmuebles, Isabel Martínez del mismo departamento , Arq. Marco Antonio Cedillo, asesor de la fracción edilicia del P.A.N. y el Lic. Nicolás Jurado Arredondo, asesor de la fracción del P.R.I.

1.-Como Segundo asunto del orden del día , la Lic. Leticia Chagoya, titular del Departamento de Enajenación de Inmuebles, solícita a la Comisión de Enajenaciones, su intervención para que la Dirección de Asentamientos Humanos de respuesta a oficio

enviado y que no ha sido debidamente respondido ni en tiempo ni en forma, ya que existen algunos expedientes en dicha dependencia que requiere la atención del Departamento de Enajenación y en consecuencia de la Comisión de Enajenaciones, a lo que la Regidora Coordinadora de la Comisión solicita copia del oficio en cuestión para darle seguimiento a la petición de la Lic. Chagoya.

2.-Se presenta el expediente de la promovente Claudia Ivette Reyes, de un predio cuya ubicación se localiza en la calle Miguel Estrada, Efraín González Luna y Gerardo Medina Valdez, se acuerda por la Comisión establecer un promedio entre los dos últimos avalúos, votando por unanimidad para que el asunto sea aprobado en la próxima sesión del H. Ayuntamiento.

Como cuarto asunto del orden del día, relacionado con los asuntos generales se informa que hay expediente a nombre del Sr. Roberto Vela, del cual la Comisión emitirá un dictamen en el que se solicita la cancelación del trámite de enajenación en virtud de que no ha dado seguimiento al mismo, ni ha cumplido con los requerimientos necesarios.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la reunión a las 12:00 horas.



